



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 NOV 2017	
Recibida	11:10 Hs.
Exp. N°	33795

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe los motivos de la muerte de José Luis Núñez, de 22 años, que se encontraba detenido en el penal de Piñero, departamento Rosario.


CARLOS DEL FRANCO
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

José Luis Núñez, de 22 años, era un recluso de la cárcel de Piñero que estaba acusado de balear a un policía en julio de 2017 en barrio Ludueña. El sábado 28 de octubre de 2017 murió como consecuencia de una herida de arma blanca que sufrió en el tórax.

Según los primeros datos, la víctima había protagonizado una pelea con otros internos, que también resultaron con lesiones pero de poca consideración.

Desde la Fiscalía Regional identificaron a la víctima como José Luis Núñez, apodado "Chipo" y de 22 años, y señalaron que estaba imputado de robo calificado, portación de arma de fuego y tentativa de homicidio contra el empleado policial que trató de detenerlo luego de que intentara robar una camioneta.

Las informaciones periodísticas dieron cuenta que el joven fue hallado malherido dentro del módulo A del pabellón N° 3, donde había sido alojado el 14 de julio pasado, y fue trasladado al Hospital de Emergencias Clemente Alvarez (Heca) donde finalmente falleció el sábado alrededor de las 23, según indicaron voceros policiales y sanitarios, por una herida de arma blanca en la región del abdomen.

Núñez había llegado la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero en prisión preventiva luego de ser imputado a mediados de julio de este año por el juez Carlos Leiva por los delitos de resistencia calificada a la autoridad, tentativa de robo calificado y portación ilegítima de arma de fuego de guerra.

Previamente el fiscal Carlos Covani lo había acusado de protagonizar un incidente grave ocurrido el mediodía del 12 de julio —alrededor de las 13— en Barra y Gandhi, en el barrio Ludueña. Ese día, según fuentes policiales y judiciales que indicaron que Chipo tenía antecedentes por robo, el joven había salido de ronda armado con una pistola calibre 9 milímetros High Power acompañado por un amigo al que se identificó como "El Gordo".

"A punta de pistola primero le robó el celular a una persona en Einstein al 6200, a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

quien golpeó a culatazos e incluso le disparó, aunque no alcanzó a herirlo, porque la víctima trató de resistir el atraco. Pero el raid delictivo de Núñez no quedó allí. Luego de ese hecho siguió caminando la zona con el arma a la vista y en Campbell al 300 bis se encontró con Rocío O., quien estaba a punto de subir a su camioneta Ford junto a su hija de 3 años. El acusado intentó abrir la puerta de la chata, pero la mujer se resistió. Como respuesta y sin más trámite Chipó le disparó al parabrisas.

"...Cuando familiares y vecino de Rocío escucharon los gritos salieron a la calle para insultar y espantar a José Luis, que disparó y se recluyó en una casa de Barra al 100 bis donde vivían unos primos. Los llamados de las víctimas y vecinos al 911 originó llegada de varios patrulleros que montaron un operativo en procura del ladrón. Un móvil policial con dos agentes ingresó al pasillo de Barra donde había entrado el sospechoso. Uno de los agentes se metió a la vivienda, pero desde adentro recibió dos disparos de Chipó: uno le rozó la cabeza y otro se perdió en el aire", sostuvo la crónica del diario "La Capital", del lunes 30 de octubre de 2017.

La investigación por la muerte de Núñez quedó en manos del fiscal Bianchini, quien entrevistó a los otros reclusos que resultaron heridos, aunque al cierre de esta edición no se había podido establecer si participaron más internos. Además de acopiar testimonios, el funcionario solicitó informes al Servicio Penitenciario (SP) para dilucidar la mecánica y motivación de la pelea.

Una vez más los hechos de violencia dentro del Servicio Penitenciario Provincial imponen la necesidad de explicar, en la mayor brevedad posible, el por qué de este hecho.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRÍO
DIPUTADO PROVINCIAL